Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 443.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10.

Asunción, 9 de mayo de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 21 de abril de 2014, resultado del llamado a Contratación Directa N° 10 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores", recomienda la adjudicación, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03; y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, por la suma de Gs. 61.426.000.- (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos veinte y seis mil).

Nº

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 108/2014 del 23 de abril de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 26; concordante con el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de los Artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03; y la conformidad del Pliego de Bases y Condiciones y la oferta presentada por la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 443.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, por la suma de **Gs. 61.426.000.- (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos veinte y seis mil)**, de conformidad con el Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 10.

Nº

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la contratación respectiva en el Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores